



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 039 DE 2010

(Acta No. 022 del 31 de mayo de 2010)

*Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 023 de 2009, en lo que tiene que ver con el Calendario Académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2010, para el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia*

#### EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

#### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 –Estatuto General de la Universidad-, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria No. 022 del 31 de mayo de 2010, conoció el informe presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, respecto al desarrollo de las actividades académicas en el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, según el cual hasta la fecha se han desarrollado con normalidad 9 semanas del primer período académico de 2010.

Que se hace necesario modificar la Resolución Académica No. 023 de 2009, en lo que tiene que ver con el calendario del primero y segundo períodos académicos para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 022 del 31 de mayo de 2010, decidió aprobar la presente propuesta de modificación del calendario académico para el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** la Resolución Académica No. 023 de 2009, en lo que tiene que ver con el Calendario Académico para el primero y segundo períodos académicos del año 2010, para el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así:

#### CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO LECTIVO 2010

##### PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2010

Receso vacaciones docentes	22 de junio al 06 de julio de 2010
Final de Clases	24 de julio de 2010
Exámenes finales	26 de julio al 03 de agosto de 2010
Habilitaciones	04 al 07 de agosto de 2010
Entrega de notas	10 de agosto de 2010



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 039 DE 2010**

(Acta No. 022 del 31 de mayo de 2010)

*Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 023 de 2009, en lo que tiene que ver con el Calendario Académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2010, para el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia*

Pág. 2 de 2

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2010**

**ESTUDIANTES ANTIGUOS - MATRÍCULAS**

Publicación de liquidaciones	13 de agosto de 2010
Publicación de horarios	13 de agosto de 2010
Matrículas ordinarias	13 al 27 de agosto
Matrículas extraordinarias	28 de agosto al 01 de septiembre de 2010

**TODOS LOS ESTUDIANTES**

Inicio de Clases	17 de agosto de 2010
Final de Clases	04 de diciembre de 2010
Exámenes finales	06 al 14 de diciembre de 2010
Habilitaciones	15 al 17 de diciembre de 2010
Entrega de notas	18 de diciembre de 2010

**ARTICULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 31 días del mes de mayo de 2010.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Proyectó: ECastilloG/Gloria H

Revisó: Hernando Parra C.